



Dennis Nally, fotografiado en la sede madrileña de PwC. / LUIS SEVILLANO

**DENNIS NALLY**  
Presidente de PwC International

## “No podemos permitir otro fallo como el de Andersen”

ISABEL LAFONT

La película de la última debacle financiera ha tenido muchos villanos. Los propios bancos, por supuesto. Las agencias de calificación crediticia, sin duda. Pero también, como en cada crisis empresarial, ha vuelto a surgir el clamor: ¿dónde estaban los auditores? Dennis Nally, presidente mundial de PricewaterhouseCoopers (PwC), cree que hay que centrar el debate en un aspecto crucial: qué se espera de los auditores.

**Pregunta.** ¿Por qué los auditores no hicieron sonar las alarmas?

**Respuesta.** Yo creo que hay que empezar hablando del desfase de expectativas que hay entre la responsabilidad que la gente cree que tienen los auditores y la responsabilidad que nosotros creemos que tenemos. Hasta que no afrontemos esta cuestión, no resolveremos el problema. Los inversores tienen una visión de cuál es el papel de los auditores; los reguladores, otra; los comités de auditoría o los consejos de administración, otra. Ese desfase es el problema. Hace poco, Michel Barnier me hacía una pregunta fundamental: ¿por qué los auditores estaban firmando informes limpios y meses después los bancos eran intervenidos? Muy legítimo. ¿Es función de los auditores

señalar que el conjunto del sistema financiero puede colapsarse? No creo que sea ese el papel de los auditores hoy día. Dicho esto, sí que pueden tener una función asesorando o aportando información sobre los sistemas de gestión de riesgos de las empresas. ¿Hay una necesidad de mayor transparencia en la gestión de riesgos? ¿Sería eso una información útil para los inversores? La respuesta es: desde luego que sí. Creo que hay que mejorar la información que las empresas ofrecen a los inversores. Pero hay que tener claras cuáles son las expectativas. Es muy diferente opinar sobre unos estados financieros que sobre los sistemas de riesgos de una compañía, y ello requiere una capacitación profesional distinta por parte de los auditores.

P. Se supone que los estados financieros deben reflejar la imagen fiel de la empresa. Evidentemente, algo no funciona.

R. El problema no es nuevo. Pensemos en un tipo tradicional de desfase de expectativas: el caso de un importante fraude. ¿Es obligación de los auditores detectarlo y denunciarlo? Las firmas de auditoría pueden modificar su planteamiento y poner más énfasis en la detección del fraude de lo que las normas de auditoría exigen hoy. Pero eso exige una capacitación distinta,

en términos de auditores, metodologías... Y, por supuesto, eso modificaría el coste de la auditoría. De todas formas, esto no lo tenemos que decidir nosotros, sino que dependerá de lo que los inversores realmente quieran y de si están dispuestos a pagar ese coste.

P. Bruselas tiene sobre la mesa un paquete de reformas para los auditores, con medidas como

la rotación obligatoria de firmas o la separación de las actividades que no sean de auditoría.

R. No creo que vayan a resolver los problemas de los que estamos hablando. Habría que plantearse dos cosas. En primer lugar, si las reformas van a mejorar la calidad de las auditorías. En segundo lugar, cuál debe ser la aportación de nuestra profesión a la sostenibilidad del sistema. En otras palabras, hoy en día emitimos opiniones de auditoría sobre estados financieros, pero los inversores, que es para quienes trabajamos, pueden decidir que también les interesaría que diésemos una opinión sobre la gestión de riesgos o los presupuestos en los que se basan los estados financieros. En la actualidad no estamos reflexionando sobre esos aspectos, sino que estamos dando vueltas a cosas como la rotación obligatoria de firmas de auditoría o las restricciones a la prestación de servicios no de auditoría, que son interesantes, pero que, en mi opinión, no van encaminadas a mejorar la calidad de la auditoría.

P. ¿Por qué no le parece útil la rotación obligatoria de las firmas de auditoría?

R. Hay quien opina que la rotación obligatoria asegura la independencia del auditor. O que en un mercado muy concentrado en dos o tres firmas fomentaría la

competencia. Pero no creo que ello mejore la calidad de la auditoría. En algunos países, como Corea o Brasil, se ha probado. Corea lo acaba de eliminar (un estudio demuestra que, de hecho, estaba erosionando la calidad de las auditorías) y en Brasil está en suspenso, a la espera de lo que suceda en Bruselas. Si se tiene en cuenta el coste que tiene realizar una auditoría de calidad, en especial en compañías que operan en muchos países, con mucha complejidad, la rotación obligatoria haría que se perdiera ese conocimiento adquirido.

P. ¿No es un problema la concentración del sector en cuatro grandes firmas?

R. Éramos ocho; luego, cinco;

“Hay un desfase de expectativas en cuanto al papel de los auditores”

“No es lo mismo opinar sobre las cuentas que sobre los riesgos”

ahora, cuatro. Puedo asegurar que no es que no haya competencia: es tan intensa hoy como siempre ha sido. Hay algunas áreas donde una o dos firmas concentran el trabajo, pero para hacer una auditoría de calidad se necesita mucha inversión en técnicas, metodologías y conocimiento. No creo que la rotación resuelva el problema, pero bienvenido sea el debate.

P. ¿Cuáles son sus objeciones a la auditoría conjunta?

R. Francia la ha tenido. ¿Ha mejorado con ello la calidad y la competencia? Creemos que no. Los hechos son claros en eso.

P. ¿Qué significó para el sector la desaparición de Arthur Andersen?

R. Algo así tiene un gran impacto en la profesión. La desaparición de la firma fue motivada por unos casos aislados, y por eso creo que no se dio a esas circunstancias una respuesta adecuada. No creo que se deba castigar a toda una organización por los actos de unos pocos, y creo que se aprendieron algunas lecciones de todo aquello. Si se piensa en el momento en que sucedió, en 2003, ¡hubo una gran reacción emocional a casos como Enron y WorldCom! Desde el punto de vista de la profesión, no podemos permitirnos la desaparición de otra firma. Tenemos la obligación, no solo en PwC, sino en todas las firmas, de asegurarnos que tenemos unos sistemas de calidad, una gestión de riesgos adecuada y las políticas necesarias para evitar que una situación así ocurra. No nos podemos permitir otro fallo como el de Arthur Andersen. Creo que los reguladores tienen un importante papel que hacer en este sentido. Nosotros, por nuestra parte, podemos hacer más por comunicar cuál es nuestra función ante los inversores, cómo gestionamos los riesgos, cómo formamos a nuestro personal o cuáles son nuestras políticas. ■

### El libro verde

La reforma legislativa que prepara la Comisión Europea gira en torno a los siguientes aspectos:

► Rotación obligatoria de firma de auditoría a los seis años.

► Auditoría conjunta de dos firmas.

► Prohibición de los servicios que no sean de auditoría.

► Licitación obligatoria de los mandatos de auditoría.

► Refuerzo de los órganos de supervisión nacionales.